

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 4.713/2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días para

presentación de reclamaciones o sugerencias, la modificación de los estatutos de la empresa Publica Local "Gesoca Servicios SL" cuya aprobación ha sido acordada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017.

A dicho fin, el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

Cañete de las Torres, 28 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Romero Carrillo.